



RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para los proyectos de I+D en el área de ciencias de la salud. (2010063043)

Con fecha 20 de mayo de 2010 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura (DOE núm. 95), el Decreto 114/2010, de 14 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación previstas en el programa de Generación del Conocimiento del IV Plan Regional de I+D+i, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria de ayudas para el 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del mencionado decreto, a propuesta de la Dirección General de Ciencia y Tecnología, previo informe de la Comisión de Selección, y haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Primero. Excluir las solicitudes que se recogen en el Anexo I, en el que también se indican las causas.

Segundo. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo II.

Tercero. Quedarán desestimadas, bien por no haber alcanzado la evaluación el nivel de priorización suficiente o bien por haberse rebasado el crédito disponible para la convocatoria, los expedientes relacionados en el Anexo III.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la titular de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 17 de diciembre de 2010.

La Vicepresidenta Segunda y Consejera de
Economía, Comercio e Innovación,
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO



ANEXO I
SOLICITUDES EXCLUIDAS

EXPTE.	INVTIGADOR PRINCIPAL		ORGANISMO	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
	APELLIDOS	NOMBRE		
BS10022	GERMÁN	LARRIBA CALLE	UEX	DESISTE DE SU SOLICITUD
BS10014	EVA MARÍA	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	FUNDESALUD	EXPEDIENTE REPETIDO
BS10016	EVA MARÍA	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	FUNDESALUD	DESISTE DE SU SOLICITUD



ANEXO II
SOLICITUDES ESTIMADAS

EXPT.	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ORGANISMO	PRIMERA ANUALIDAD				SEGUNDA ANUALIDAD				TERCERA ANUALIDAD			
			Material Inventariables	Gastos Funcionamiento	Costes indirectos	TOTAL	Material Inventariables	Gastos Funcionamiento	Costes indirectos	TOTAL	Material Inventariables	Gastos Funcionamiento	Costes indirectos	TOTAL
BS10023	EVA PEÑAS LLEDÓ	UEX	12.000	22.000	3.400	37.400	0	8.700	870	9.570	0	17.000	1.700	18.700
BS10028	IDOJA DÍAZ-GÜEMES MARTÍN-PORTUGUÉS	CCMI	0	35.300	3.530	38.830	0	11.856	1.186	13.042	0	17.303	1.730	19.033
BS10020	PEDRO COSME REDONDO LIBERAL	UEX	3.000	13.000	1.600	17.600	0	9.940	994	10.934	0	0	0	0
BS10027	FEDERICO SORIA GÁLVEZ	CCMI	180	16.194	1.637	18.011	180	12.046	1.223	13.449	0	0	0	0
BS10004	JOSÉ ZAMORANO QUIRANTES	FS	600	34.580	3.518	38.698	600	11.180	1.178	12.958	600	17.580	1.818	19.998
BS10031	VERÓNICA CRISÓSTOMO AYALA	CCMI	150	23.233	2.338	25.721	150	14.839	1.499	16.488	0	0	0	0
BS10032	MACARENA CÁCERES LEÓN	FS	0	4.000	400	4.400	0	1.800	180	1.980	0	2.000	200	2.200
BS10008	M ^º ÁNGELES GONZALO GARIJO	UEX	14.700	7.200	2.190	24.090	1.150	8.680	983	10.813	1.150	10.100	1.125	12.375



ANEXO III
SOLICITUDES DESESTIMADAS

EXPTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL		ORGANISMO
	NOMBRE	APELLIDOS	
BS10015	JOSÉ CARLOS	CAMESELLE VIÑA	UEX
BS10006	JOSÉ MANUEL	FUENTES RODRÍGUEZ	UEX
BS10018	VICENTE	CLIMENT MATA	UEX
BS10025	JOSÉ MARÍA	MORÁN GARCÍA	UEX
BS10005	MARÍA JOSÉ	POZO ANDRADA	UEX
BS10002	GUILLERMO	GERVASINI RODRÍGUEZ	UEX
BS10013	RAFAEL	TIMÓN ANDRADA	UEX
BS10021	JUAN PEDRO	FUENTES GARCÍA	UEX
BS10012	DIEGO	MUÑOZ MARÍN	UEX
BS10009	JOSÉ LUÍS	PARRILLA RAMÍREZ	FUNDESALUD
BS10010	ENRIQUE	GALÁN GÓMEZ	FUNDESALUD
BS10029	ANTONIO	MERCHÁN HERRERA	FUNDESALUD
BS10030	M ^a DEL CARMEN	CALLES VÁZQUEZ	CCMI
BS10011	LUÍS	PALOMO COBOS	SES
BS10007	JAIME	CORRAL PEÑAFIEL	FUNDESALUD
BS10003	DANIEL	FERNÁNDEZ-BERGÉS GURREA	FUNDESALUD
BS10017	ISABEL	VALLCORBA GÓMEZ DEL VALLE	FUNDESALUD
BS10001	RAQUEL	MAYORDOMO ACEVEDO	UEX
BS10026	ENRIQUE	LUNA HUERTA	FUNDESALUD
BS10024	JUAN RAFAEL	LIMA RODRÍGUEZ	CCMI
BS10019	EUGENIO	GARDUÑO ESEVERRI	FUNDESALUD